

ACUERDO DE AFILIADO

POR FAVOR LEA LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO DE AFILIACIÓN ABAJO CUIDADOSAMENTE.

AL REGISTRARSE COMO AFILIADO, USTED ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO DE AFILIADO.

1. TÉRMINOS Y CONDICIONES

1.1. SOFTWARE es el programa denominado "JivoChat" desarrollado para el intercambio de mensajes cortos con los visitantes de un sitio web. El SOFTWARE se distribuye a través del sitio web <http://www.jivochat.com> por JivoSite Inc., una corporación de Delaware (en adelante "PRINCIPAL").

1.2. COMPRADOR es el usuario final del Software que es generado por un Afiliado para comprar la licencia para el uso del Software

1.3. La CUENTA PERSONAL DEL AFILIADO es el sitio web <https://partner.jivosite.com/> desarrollado para el registro de nuevos Compradores de Software por un Afiliado, navegando la información sobre los pagos recibidos por el Principal de los Compradores y la creación de las solicitudes de pago de comisiones de afiliados

1.4. PAGO DE AFILIADO es una recompensa pagada por el PRINCIPAL al AFILIADO por atraer COMPRADORES de SOFTWARE bajo los términos del actual ACUERDO

2. OBJETO DEL ACUERDO

2.1. El AFILIADO referirá a los COMPRADORES, proveerá consultas relacionadas con los ajustes y operación del SOFTWARE y realizará el ajuste inicial del SOFTWARE para obtener el PAGO DE AFILIADO

3. RESPONSABILIDADES DEL AFILIADO

3.1. El AFILIADO proveerá consultas a los COMPRADORES con respecto a las habilidades del SOFTWARE, las cuestiones de instalación y operación

3.2. El AFILIADO registrará nuevos COMPRADORES en el panel personal de Afiliado.

3.3. El AFILIADO no utilizará la marca registrada "JivoChat" o "JivoSite" para los propósitos que no estén relacionados con la ejecución de este ACUERDO

3.4. El AFILIADO no firmará ninguna cesión o acuerdo de agencia y ceder sus derechos de este ACUERDO a terceros.

3.5. El AFILIADO no hará lo siguiente:

- a. Publicar en cualquier lugar y anunciar condiciones que difieran de las condiciones de servicio que se ofrecen en el sitio web de PRINCIPAL en <https://www.jivochat.com/> (por ejemplo, utilizar precios diferentes, ofrecer un período de demostración mejorado, etc.);
- b. Promover códigos promocionales a través de publicidad contextual y mídia;
- c. Utilizar cualquier método de spam para anunciar JivoChat y / o JivoSite, ya se trate de distribución de spam, spam de búsqueda o cualquier otra forma de spam;**
- d. Utilizar los sitios web del PRINCIPAL (Jivochat.com y otros) en publicidad contextual y en medios;
- e. Utilizar consultas y peticiones que contengan "jivosite", "jivochat", etc. En la publicidad contextual;
- f. Presentarse como el PRINCIPAL, por ejemplo para usar el nombre, información de registro, teléfonos, direcciones, etc. de PRINCIPAL como la información de contacto de su AFILIADO);
- g. Usar sitios web con nombres de dominio que contengan "jivosite" o "jivochat".

4. DERECHOS DEL AFILIADO

4.1. El AFILIADO tiene derecho a obtener datos actualizados sobre los COMPRADORES generados por el AFILIADO que incluyen información sobre el monto de los pagos recibidos de los COMPRADORES y el monto de la CUOTA DE AFILIADOS a través de la CUENTA PERSONAL DEL AFILIADO

4.2. El AFILIADO tiene una licencia limitada, no asignable, no exclusiva para usar el nombre comercial "JivoChat" o "JivoSite" únicamente para los fines necesarios para la ejecución de los deberes de AFILIADO de este ACUERDO.

5. RESPONSABILIDADES DEL PRINCIPAL

5.1. El PRINCIPAL pagará EL PAGO de afiliado de acuerdo con las condiciones de este ACUERDO si los términos del ACUERDO son observados por el AFILIADO

6. DERECHOS DEL PRINCIPAL

6.1. El PRINCIPAL tiene derecho a exigir la terminación de la distribución de mensajes publicitarios y materiales que contengan información sobre el SOFTWARE en caso de que estos mensajes se consideren inaceptables. El AFILIADO cesará la distribución de dichos materiales en un plazo de dos días desde el momento en que se haya solicitado. En caso de que no se cumpla este pedido, el PRINCIPAL podrá cancelar este CONTRATO y exigir la indemnización de las pérdidas correspondientes.

7. COSTO DE SERVICIOS Y PROCEDIMIENTO DE PAGOS

7.1. El monto del PAGO DE AFILIADO equivale al 30% (treinta por ciento) de los pagos recibidos por el PRINCIPAL de los COMPRADORES generados por el AGENTE.

7.2. Los PAGOS DE AFILIADOS se pagan mediante transferencia de fondos a la cuenta del AFILIADO.

7.3. El PRINCIPAL transferirá el PAGO DE AFILIACIÓN en un plazo de 60 días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud de pago de comisiones. El AFILIADO transmite la solicitud de pago utilizando la CUENTA PERSONAL DEL SOCIO.

7.4. El PRINCIPAL realiza un pago de recompensa si el monto de la recompensa es igual o superior a 100 dólares estadounidenses.

7.5. Los gastos del AFILIADO asociados con el cumplimiento de sus obligaciones bajo el ACUERDO estarán cubiertos completamente por AFILIADOS y no serán compensados adicionalmente por el PRINCIPAL salvo que se disponga lo contrario por el acuerdo escrito de las PARTES. En particular, el PRINCIPAL no compensará los gastos de publicidad, investigación de mercadeo, instrucciones proporcionadas a los compradores y otros gastos gastados por el AFILIADO durante el cumplimiento de este Acuerdo.

7.6. En caso de que un COMPRADOR solicite una devolución de dinero o ejecute una operación de devolución del pago efectuado mediante una tarjeta bancaria u otro sistema de pago, la recompensa por dicho pago reembolsado no se pagará al AFILIADO. En caso de que el COMPRADOR exigiera devolución de dinero después de que la recompensa por este pago hubiera sido transferida al AFILIADO, entonces el monto del PAGO DE AFILIADO para este pago será devuelto a la cuenta del PRINCIPAL o (a discreción del PRINCIPAL) retenido de los futuros honorarios del AFILIADO.

8. DURACIÓN DEL ACUERDO

8.1 El término de este Acuerdo comienza una vez que se registra en el sitio web de PRINCIPAL como AFILIADO y dura hasta que sea terminado por cualquiera de las partes.

9. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTO.

9.1. Todas las controversias y discrepancias entre las PARTES que surjan en el cumplimiento de este ACUERDO se resuelven mediante negociaciones entre las Partes.

9.2. Sin embargo, si las negociaciones entre las Partes fracasan, entonces cualquier disputa, controversia o reclamo que surja de o se relacione de alguna manera con este acuerdo, incluyendo sin limitación cualquier conflicto relativo a la construcción, validez, interpretación, ejecutabilidad o incumplimiento del Acuerdo será resuelto exclusivamente por el tribunal de comercio de Moscú, ubicado en Moscú, Rusia (la "Corte"). AFILIADO y PRINCIPAL acuerdan expresamente que la Corte debe tener jurisdicción personal sobre las Partes en este Acuerdo y la jurisdicción materia de este Acuerdo.

9.3. La validez, interpretación, ejecutabilidad y cumplimiento de este Acuerdo se regirán e interpretarán de conformidad con las leyes de la Federación de Rusia, sin dar efecto a su ley en relación con el conflicto de leyes.

9.4. PUESTO QUE LAS CONTROVERSIAS SURGIDAS EN RELACIÓN CON LAS TRANSACCIONES COMPLEJAS SON MÁS RÁPIDAMENTE Y ECONÓMICAMENTE RESUELTAS POR UNA PERSONA EXPERIMENTADA Y EXPERTA Y LAS PARTES DESEAN QUE SE APLIQUEN LAS LEYES APLICABLES, LAS PARTES DESEAN QUE SUS CONTROVERSIAS SEAN RESUELTAS POR UN JUEZ QUE APLIQUE TALES LEYES. POR LO TANTO, PARA LOGRAR LA MEJOR COMBINACIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SISTEMA JUDICIAL Y DEL ARBITRAJE, CADA PARTE DE ESTE ACUERDO RENUNCIA POR TODOS DERECHOS A JUICIO POR JURADO EN CUALQUIER ACCIÓN, TRAJE O PROCEDIMIENTO SOLUCIONADO PARA RESOLVER CUALQUIER DISPOSICIÓN ENTRE O ENTRE LAS PARTES PRESENTES, YA SEA POR CONTRATO, AGRAVIO O DE OTRA MANERA, QUE SURJAN DE, CONECTADOS CON, RELACIONADOS O INCIDENTALES A ESTE ACUERDO, LAS TRANSACCIONES CONTEMPLADAS POR LA PRESENTE Y / O LAS RELACIONES ESTABLECIDAS ENTRE LAS PARTES AQUÍ.

9.5. AFILIADO y PRINCIPAL expresamente renuncian a sus derechos a la demanda de otro lugar de conveniencia o transferencia de casos a otra jurisdicción, y coinciden en que Moscú, Rusia es un lugar adecuado para todas las controversias que surjan de este Acuerdo.

10. ALTERACIÓN Y TERMINACIÓN DEL ACUERDO

10.1 Las disposiciones de este Acuerdo pueden ser enmendadas o modificadas por el PRINCIPAL mediante la publicación de un Acuerdo actualizado en el sitio web del PRINCIPAL.

10.2 Cualquiera de las Partes podrá rescindir este Acuerdo en cualquier momento mediante un aviso escrito de cinco días a la otra Parte por correo electrónico, mensaje de texto, transmisión por fax o por cualquier otro medio electrónico de comunicación.

10.3. No obstante lo contrario en este ACUERDO, el PRINCIPAL tiene derecho a terminar este ACUERDO inmediatamente si los términos del ACUERDO son violados por el AFILIADO.

POR FAVOR LEA CUIDADOSAMENTE LOS TÉRMINOS DE ESTE ACUERDO DE AFILIADO.

AL REGISTRARSE COMO AFILIADO, USTED ACEPTA LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE ACUERDO.